

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

**2018/4798** *Resolución nº 2771 de 31 de octubre de 2018 del Sr. Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico por la que se aprueba la lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os, composición del Tribunal y fecha de constitución del mismo, en relación a las cinco plazas de funcionarias/os de carrera, mediante el procedimiento de Promoción Interna, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Oficial, Denominación Oficial de Servicios Varios mediante el sistema de Concurso-Oposición.*

#### **Anuncio**

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, D. Ángel Vera Sandoval (PD Resol. nº 646 de fecha 25/6/2015) ha dictado la Resolución nº 2771 de fecha 31 de octubre de 2018 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de cinco plazas de funcionarias/os de carrera, mediante el procedimiento de Promoción Interna, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Oficial, Denominación Oficial de Servicios Varios mediante el sistema de Concurso-Oposición, vacantes en la plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2005, 2016 y 2017, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) núm. 50, de fecha 15/03/2017 (Rectificación de errores, B.O.P. núm. 206, de fecha 27/10/2017), Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) núm. 77, de fecha 25/04/2017 (Rectificación de errores, B.O.J.A. núm. 246, de fecha 27/12/2017) y Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) núm. 123 de fecha 24/05/2017 (Rectificación de errores, B.O.E. núm. 34, de fecha 07/02/2018), y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria,

*Resuelvo:*

*Primero.-* Admitir y excluir a las/os siguientes aspirantes:

ADMITIDAS/OS:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
Casado	Hortelano	Joaquín	26003627-B
Delgado	Patón	Miguel	25997181-M
López	Márquez	Jesús Miguel	26013296-C

Ortega	Ogayar	Joaquín	26037966-B
Peña	Martínez	Juan Miguel	25959880-X
Ramiro	Beltrán	Antonio Javier	26003221-L
Ruiz	Fernández	Agustina	26184428-D

EXCLUIDAS/OS:

Ninguna/o

*Segundo.*- Considerando que no existen aspirantes excluidos, se eleva a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as a los efectos de continuar con el procedimiento, sin necesidad de abrir plazo de subsanación de solicitudes previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015).

*Tercero.*- El Tribunal Calificador se constituirá el día 12 de noviembre de 2018 a las 9 horas, en la Sala de Video Conferencias del Palacio Provincial, al objeto de valorar los méritos. Una vez terminada la indicada valoración, el Tribunal Calificador determinará la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición, fijándose la misma en el Tablón de Anuncios y a efectos meramente informativos, en la página web de la Corporación. De conformidad con la Base Octava de la Convocatoria estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: Antonio Manuel Pérez de la Torre  
Suplente: Eduardo Molina Magaña

Vocales:

Titular: Juan Molina Rozas  
Suplente: Raúl Lago Delgado

Titular: M<sup>a</sup> Ángeles Aranda Alcalá  
Suplente: Bernabé López Cordon

Titular: Julia Ruíz Fernández  
Suplente: Nicolás Moreno Ventura

Secretario/a:

Titular: Francisco Javier Millán Miralles  
Suplente: Luisa Jiménez López

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE núm. 236, de 02/10/2015) los/as interesados/as podrán promover la recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

*Cuarto.*- Dicha Resolución, que se publicará en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la Web de la Corporación, a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y la correspondiente convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 31 de Octubre de 2018.- El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico (P.D. Resol. Nº 646 de fecha 25/6/2015), ÁNGEL VERA SANDOVAL.